

R. 2407

DEPOSITO LEGAL



LA ESPIGA

B. Vela

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado núm. 45. Teléfono 1126

Los últimos Decretos sobre Reforma Agraria

En sus predicaciones sociales, las Federaciones Católico-Agrarias, hablando de reforma agraria, siempre han sostenido que la verdadera reforma consistía en hacer paulatinamente una redistribución de la tierra, en forma que aumentara el número de propietarios, para conseguir un mejoramiento en la vida de los habitantes del campo, una mayor tranquilidad en los pueblos y una mayor estabilidad de los principios básicos de la sociedad, disminuyendo o haciendo desaparecer los peligros revolucionarios. Esta labor hace tiempo que ha sido intentada (y algunas veces cumplida) por nuestras Federaciones, pero ha tropezado en su camino con obstáculos invencibles, como lo ha sido la oposición de los grandes propietarios por un lado y, sobre todo, la falta de medios económicos. ¡Ah! Si las Federaciones hubieran podido llevar a cabo sus propósitos, aun cuando no hubiera sido más que en parte, otra situación sería la presente. Si el Estado hubiera prestado apoyo y calor a nuestras entidades, a estas fechas se vería muy adelantada esta labor, y estaría desbrozado el camino para llegar a feliz término.

Pero más vale tarde que nunca, aun cuando haya que lamentar que la reforma se lleve a cabo, no impulsada por un sentido de caridad cristiana, que en un pueblo católico nunca debió faltar, sino formada por el triunfo de una revolución, impregnada de odio de clases, que encuentra más propicios a los llamados a dar facilidades, por creer que así, si transigen en el diez, conservan el noventa, es decir, que en lugar de presidir esta obra un sentido cristiano, la preside un sentido meramente egoísta.

Si a nosotros, los hombres que trabajamos en las obras social-agrarias de tendencia católica, nos preguntaran cómo creíamos que debía llevarse a cabo una reforma agraria para ser justa, equitativa y de resultados prácticos, contestaríamos lo siguiente: es necesario, ante todo y sobre todo, un organismo autónomo, un capital suficiente, en proporción

a la envergadura de la obra (con esto aludimos al Instituto de Reforma Agraria o como quiera llamarse), limpio en absoluto de todo matiz político y de clase, compuesto por un grupo de hombres aptos, impregnados de un alto espíritu de justicia, y que se den cabal cuenta que el porvenir de la clase campesina está en sus manos, y por consiguiente que de ellos depende la ruina o la prosperidad de nuestra patria. Así tiene que ser el Instituto de Reforma Agraria si queremos que la reforma tenga éxito. Si esto se consigue, lo demás es miel sobre hojuelas.

Han de resolverse los conflictos, caso por caso; allí donde surja la necesidad de un arriendo colectivo, ha de irse a un arriendo colectivo; allí donde sea necesaria la expropiación de tierras sueltas, se expropiarán las tierras sueltas; si en vez de tierras sueltas es una gran finca, una gran finca se expropiará; y para esto no hay necesidad de más ley agraria que la vigencia del artículo 14 de la ley de la Reforma de la Reforma Agraria, que dice: En todo el territorio de la República podrá el Instituto de Reforma Agraria declarar de utilidad social, y expropiar, cualquier finca cuya adquisición se considere necesaria para la realización de alguna de las finalidades previstas, etc.

La indemnización por expropiación ha de ser justa; el plazo de amortización por el nuevo propietario ha de ser largo, y el interés a pagar, insignificante; y digo insignificante, porque en esta pérdida del interés por parte del Estado, y en el sostenimiento del Instituto es donde lleva participación en la reforma el cuerpo social, porque si la reforma ha de crear paz y tranquilidad benéficas para todas las clases sociales, todas deben contribuir a levantar sus cargas, pues de lo contrario sólo el propietario de la tierra sería el sacrificado, y esto no es justo.

Toda esta reforma, y tan simplista, es la que se

intentaba llevar a cabo con la publicación de los tres últimos decretos sobre aplicación de la Reforma Agraria, a cuya aplicación precedería una intensa reorganización del Instituto de Reforma Agraria, decretos de ofrecimientos de tierras por sus propietarios al Instituto para parcelaciones; de acceso a la propiedad de los colonos que la lleven en arrendamiento por más de diez años, y de parcelaciones voluntarias; decretos debidos al predominio de las derechas en el poder, legislación debida a hombres impregnados de un marcado espíritu de justicia social. ¡Qué gran obra se podría hacer desarrollando justa y paulatinamente estas normas legales! ¡Qué perspectiva más amplia para nuestros sindicatos! ¡Cuánto bien se podría hacer desde ellos, contribuyendo a que el obrero tenga una parcela para aprovechar sus ratos de ocio, para que el colono realice el sueño de toda su vida, de ser propietario de la tierra que durante

tanto tiempo regó con su sudor, para que el pequeño propietario ensanche su dominio y, por consiguiente, sacie su legítima ansia de bienestar!

Todo esto, que hubiera proporcionado tanto bien (para mí la mejor obra de las derechas en el Poder), viendo el rumbo que toma la política va a quedar abandonado, y si algo se hace será bajo el signo del odio de clases o de crear colonos del Estado para disponer de sus votos desde las alturas del Poder.

El que esto no suceda, el que la reforma se lleve a efecto con espíritu cristiano, en vuestras manos está; depende exclusivamente de vuestra voluntad; si luchamos como ciudadanos, el triunfo será nuestro, pues la ayuda de Dios no ha de faltarnos, ya que no pretendemos otra cosa que hacer el bien y realizar la justicia.

L.

Venció la revolución. ¿Formaremos la barrera que la contenga y la destruya?

En el anterior número tratamos de este interesantísimo tema, en el momento culminante en el que los elementos destructores de la Sociedad y de la Patria amenazaban con dar el asalto al Poder, para una vez en él desplazados de las funciones públicas los elementos sanos, ir destruyendo la obra renovadora llevada a cabo por éstos.

El enemigo, como siempre, ha sido astuto: la batalla la ha dado en regla. Nada de alarmas llevando al Poder a los Azañas, ni siquiera a los Martínez Barrios. Esto podría traer una violenta reacción de las fuerzas de orden, que diera al traste con el proyecto de hacer imposible, por ahora, la obra revisionista de la Constitución.

Había que arrojar del Poder a las verdaderas derechas, pero con sagacidad, y para ello, elementos que se llaman de orden, pero que en esta ocasión han hecho un «flaco» servicio al mismo, han desertado de sus compañeros y ayudan, queremos creer que inconscientemente, a un Gran Maestro... a la «noble» tarea de pacificar los espíritus... ¡Qué sarcasmo! Pacificar los espíritus un Gobierno que representa, en votos, un 20 por 100 de

la voluntad nacional, y que aun éstos, los electores de tales representantes, seguros estamos que por lo menos un 18 por 100 no aprobará la decisión de sus dirigentes.

La maniobra es clara. Las izquierdas destructoras se frotan las manos, aun cuando lo disimulan, para que siga adelante el proyecto.

Ante esto, que con toda claridad queda expuesto, ¿qué cabe hacer? No hemos de repetir lo que en nuestro último número de LA ESPIGA decíamos; pero sí hemos de insistir en que ahora más que nunca es preciso la unión, pero una unión fuerte y duradera, que diga a todos que con los elementos sanos de la nación no podrá la revolución, por muy sagaz y muy astuta que sea.

¡Hombres del campo! ¿No aprendisteis bastante en aquel nefasto bienio, en el cual fuisteis menospreciados, vejados y heridos en todos vuestros intereses? Pues la gran labor por vosotros conseguida en noviembre de 1933 ha sido en parte destruída, ya que si algo se ha modificado aquella oprobiosa legislación social, que permitió las mayores tropelías, no ha sido posible echar abajo el Código fundamental, que permite tales desafueros.

¡Hombres del campo y de la ciudad, que pensáis, por la gracia de Dios en católico! La Constitución que permitió se fueran de España vuestros herma-

nos los Jesuítas, por el «enorme» delito de ser fieles al representante de Pedro, mientras continuaban, amparados por el Poder, los separatistas y bolcheviquistas, destructores de la sociedad; la que prohibía la enseñanza a vuestros hijos por parte de las Ordenes Religiosas; la que implantó el divorcio; la que permite la socialización, etcétera, etcétera, no podrá ser, por ahora, modificada por obra de la revolución, que ha vencido en su primera fase.

¿Consentiremos que siga adelante la obra revolucionaria? De nosotros depende. Pero por de pronto, estemos en guardia y no nos engañemos: la revolución se ha adueñado del Poder de una manera astuta...

“S U S”

Reconstituyente. — Producto indispensable para la cría y ceba de toda clase de ganado y muy especialmente para los cerdos, a los que da mayor desarrollo y peso con el mismo alimento.—Sólo unos gramos al día.—Combate y evita diarreas e infecciones. — Digestivo; no conociéndose los empachos.— «SUS» es la mayor riqueza pecuaria.

Paquete, 1,75 pesetas.—Pedidos a esta Federación.
REPRESENTANTE: Sr. Fernández. San Vicente, 6.
ZAMORA

